

# Se levantó el paro de colectivos luego de que la UTA acatara una prórroga de la conciliación obligatoria

30/05/2023



El Ministerio de Trabajo extendió ayer por otros diez días la conciliación obligatoria entre la Unión Tranviarios Automotor (UTA ) y las empresas de colectivos, lo que podría desactivar el paro de transporte público que había anunciado el gremio para este martes.

Ahora, se aguarda la respuesta de la UTA para saber si acatará el llamado para seguir negociando, o insiste con la medida de fuerza gremial. Durante la audiencia virtual celebrada este lunes por la tarde no se alcanzó un acuerdo por el aumento de salarios de los choferes, pero Trabajo decidió extender la conciliación que estaba vigente desde el 18 de mayo.

La conciliación obligatoria dictada por la cartera laboral en torno al conflicto que mantiene el gremio Unión Tranviarios

Automotor (UTA ) y empresas de colectivos vencía hoy y de no extenderse la conciliación, al no haber arribado a un acuerdo, se preveía que la entidad sindical llevase a cabo el martes un paro de actividades de 24 horas.

El paro había sido anunciado por la UTA, que reclama «una recomposición salarial urgente» para los choferes, el 22 de mayo pasado luego de no haber llegado a un acuerdo durante una reunión anterior en el Ministerio de Transporte con cámaras empresarias.

En ese momento, el gremio conducido por Roberto Fernández habría advertido que si este lunes no había acuerdo entre ambas partes, este martes habrá paro por 24 horas de colectivos que circulan en el Área Metropolitana de Buenos Aires y en el interior del país, por lo que la expectativa se mantenía de UTA en cuanto a la nueva resolución del Ministerio de Trabajo.

«Finalizada la audiencia convocada por el Ministerio de Trabajo de la Nación, y no habiéndose acordado el aumento salarial, esta entidad sindical ratifica que de no obtenerse el incremento pedido para la próxima audiencia, y con la finalización de la Conciliación Obligatoria, se iniciarán inmediatamente medidas de fuerza gremial, a partir de las 00 horas del día martes 30 de mayo, en todo el territorio del país», comunicaron desde la UTA.

Desde la Asociación Argentina de empresarios de Transporte Automotor (AAETA), habían indicado que se requieren \$ 6.200 Millones mensuales adicionales solo para satisfacer los reclamos de UTA (\$ 25 adicional por pasajero).

«No hay definición respecto a cómo financiarlo (tarifa o subsidio) ni como financiar el otro 50% de los costos operativos (gasoil, repuestos etc) cuya inflación durante 2023 no se ha incorporado aun al calculo de subsidios», indicaron directivos de las empresas.